



**Instituto de Movilidad
de Pereira**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- PTEP 2025 IMP

Documento dispuesto para comentarios de la ciudadanía

Este documento se publica para consulta de la ciudadanía con el fin de recibir las recomendaciones, sugerencias y retroalimentación por parte de los grupos de interés del IMP

Subdirección de Planeación

Mipg.calidad@movilidadpereira.gov.co

**Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co**



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
2.3. ALCANCE	4
3. GESTIÓN ESTRATEGICA	5
3.1. POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN	5
3.2. MISIÓN	5
3.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	5
3.5. PRINCIPIOS	6
3.6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS	7
3.7. POLITICAS DE MIPG	8
3.8. ORGANIGRAMA	9
4. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	9
4.1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA	9
4.2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	10
4.3. REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	12
4.4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
4.5. INICIATIVAS ADICIONALES DEL IMP	17
5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	18
6. CONTROL DE CAMBIOS	18



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), responsable de la administración y regulación del tráfico terrestre en el municipio, considera fundamental mantener un contacto abierto y directo con la ciudadanía para llevar a cabo sus actividades misionales. Por ello, reconoce la importancia de establecer canales de comunicación claros y transparentes con sus grupos de valor y de interés.

En aras de dar cumplimiento a lo último, durante la vigencia 2024 se dio cumplimiento respecto a la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizaron seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgo de gestión y corrupción y para el segundo semestre se realizó la actualización de los formatos donde se identificaron y analizaron los riesgos fiscales y de seguridad de la información para los diferentes procesos de la entidad.

Es importante mencionar también que durante la vigencia mencionada se logró comprometer al personal de la entidad para que se inscribieran y finalizaran el curso de **“Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”** ofertado por el DAFP en su modulo EVA; así mismo, para el segundo semestre del año se incluyó la **Declaración de Ley 2013 del 2019** en el aplicativo por la Integridad pública en el link de la página de la Función Pública, como uno de los requisitos de documentación que debe ser aportada por los prestadores de servicios para el proceso contractual en la plataforma SECOP II.

La Ley 2195 de 2022, en su artículo 31 estableció la transición de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) hacía los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), entendidos como *“los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público tienen como finalidad promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de riesgos de corrupción. Igualmente, dichos Programas incluirán las acciones que las entidades adelanten para fortalecer su relación con la ciudadanía en desarrollo de la política pública de Estado Abierto”* (Procuraduría General de la Nación & Red Colombia Verde, 2023).

Por lo anterior, el IMP fiel a los lineamientos y camino trazado en su visión institucional, busca estar actualizado en el cumplimiento normativo aplicable para asegurar el mejoramiento en la prestación de sus servicios; por ello se ha decidido construir el presente PTEP para la vigencia 2025, pero considerando acciones que deberán ser ejecutadas en el mediano y largo plazo. Se espera lograr dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.



2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones que permitan la garantía del goce efectivo de los derechos y deberes de los ciudadanos y partes interesadas del Instituto de Movilidad Pereira, agregando valor público en la prestación de sus servicios, con fundamento en la transparencia en la gestión y la no tolerancia de la Corrupción en el desempeño de su gestión.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar actividades encaminadas a la Identificación, prevención, control y mitigación de los riesgos de corrupción
- Gestionar el fortalecimiento y mejoramiento continuo de los mecanismos de Atención al Ciudadano de la ventanilla (hacia adentro y hacia afuera), buscando la caracterización y satisfacción en la atención a los grupos de valor
- Determinar las acciones en materia de transparencia, buen gobierno, información y comunicación de la Entidad y sus partes interesadas
- Implementar acciones que permitan atender los requerimientos en lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva
- Apropiar los valores del servicio público para afianzar la cultura de la legalidad en el IMP
- Cumplir con los estándares y directrices para publicar información señalada en la Ley 1712 del 2014 y los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos señalados en la Resolución 1519 de 2020

2.3. ALCANCE

El presente programa aplica para todas las dependencias, servidores públicos y colaboradores del Instituto de Movilidad de Pereira que tienen responsabilidad directa sobre las actividades formuladas, inicia desde la planeación y ejecución de sus procesos, hasta el desarrollo de sus funciones y la normatividad aplicable y vigente, de manera transparente e íntegra.



3. GESTIÓN ESTRATEGICA

3.1. POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

El Instituto de Movilidad de Pereira está comprometido con el mejoramiento continuo, realizando acciones orientadas a lograr la eficiencia en la educación, la movilidad y la seguridad vial, con oportunidad en la prestación de servicios, cumpliendo con los planes, estrategias y directrices propuestas, fortaleciendo el talento humano, incentivando la cultura del autocontrol y la preservación del medio ambiente, con el fin de satisfacer las expectativas de los grupos de valor y de interés.

De igual manera, declara su compromiso de proteger la salud y la seguridad laboral de sus trabajadores, gestionando los riesgos presentes en la ejecución de sus actividades, destinando los recursos físicos, humanos y financieros requeridos, garantizando un Sistema de Gestión Integral teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable, cumpliendo y haciendo cumplir el código de integridad del instituto

3.2. MISIÓN

Proporcionar una eficiente Movilidad a los actores viales del Municipio de Pereira, mediante el desarrollo de estrategias en términos de seguridad, educación y cultura vial, hacia una movilidad multimodal e integrada; sustentable, competitiva e inteligente.

3.3. VISIÓN

Ser para el año 2026, referente regional en movilidad segura, sustentable y amigable con el ambiente; a través de modelos de innovación, calidez humana y procesos de transformación digital al servicio de los ciudadanos.

3.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Fomentar la movilidad sostenible: Promover el uso de medios de transporte sostenibles, como la bicicleta, mediante la creación de campañas de concienciación y la implementación de sistemas de transporte alternativo.
- Optimizar la seguridad vial: Implementar programas de educación y campañas de sensibilización para reducir accidentes de tránsito y mejorar la seguridad de todos los usuarios de la vía.
- fortalecer y mejorar la administración del tráfico: modernizar y optimizar la red semafórica incorporando sistemas de gestión de tráfico y transporte inteligentes que faciliten la movilidad y reduzcan la congestión vehicular, contemplando el control del tráfico mediante la presencia de agentes de tránsito capacitados.
- Fortalecer la participación ciudadana: Crear espacios para la participación de la comunidad en la planificación y evaluación de políticas de movilidad, asegurando que las necesidades de los ciudadanos sean escuchadas.



- Monitorear y evaluar el desempeño del sistema: Establecer indicadores de desempeño para evaluar la efectividad de las políticas de movilidad y realizar ajustes basados en datos concretos.
- Desarrollar programas de formación y capacitación: Ofrecer programas de capacitación para conductores, peatones y ciclistas que promuevan un comportamiento responsable y seguro en las vías.
- Modernizar la institucionalidad: modernización e innovación que optimice los procesos internos del Instituto de Movilidad de Pereira, fortaleciendo su capacidad institucional para abordar de manera proactiva los desafíos actuales y futuros en movilidad urbana, a través de la adopción de tecnologías avanzadas, la mejora de la eficiencia operativa y la promoción de la sostenibilidad.

3.5. PRINCIPIOS

Se entiende por principios las normas de conducta propias de una persona o institución para orientar y dirigir sus funciones en aras de proporcionar alta calidad de vida al público en general.

- *Servicio Integral con Enfoque al Cliente*: Este Principio se fundamenta en la búsqueda de la excelencia en la atención al cliente, cumpliendo a cabalidad con las expectativas y el buen servicio que los usuarios esperan de la Institución.
- *Transparencia en el Desarrollo de las Actividades*: Con este Principio se pretende enfocar y aplicar todos los conceptos de transparencia y honestidad a las labores de la Institución, tanto internas como externas, brindando confianza en la función pública del Instituto.
- *Difusión de la Educación Vial*: Una de las prioridades de la Institución en su política de funcionamiento, es la generación de programas con el fin de mitigar el alto índice de siniestros, donde se encuentran implicados los diferentes actores viales. La educación vial es una estrategia altamente eficiente en el cumplimiento de los objetivos del Instituto frente a la reducción de la siniestralidad.
- *Preservación y Cuidado del Ambiente*: El Instituto de Movilidad Pereira se ha comprometido con liderazgo y emprendimiento en la búsqueda de alternativas para mejorar y mitigar los impactos ambientales generados por las acciones del Instituto en miras de propiciar un entorno más acorde a las políticas ambientales.
- *Comunicación Institucional*: En aras de generar un ambiente laboral eficiente y una consecución de logros y objetivos eficazmente se ha optado por maximizar las comunicaciones en la Institución, argumentado en el acceso general a la información.
- *Promoción de Ciudadanía Basado en la “Cultura de la Legalidad”*: En coordinación con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal el Instituto de Movilidad de Pereira ha asumido la política de la “CULTURA DE LA LEGALIDAD” con el firme propósito de contribuir al reconocimiento de la ciudad de Pereira en el tema de la legalidad, la transparencia y la buena gestión ética en todas sus funciones públicas.



3.6. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS





3.7. POLITICAS DE MIPG

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DEPENDENCIA LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
1. Talento Humano	1.Gestión Estratégica del Talento Humano	Gestión del Talento
	2.Integridad	
2.Direccionamiento Estratégico y Planeación	3.Planeación Institucional	Dirección General y subdirección de planeación
	5.compras y contratacion publica	Subdirección administrativa operativa y financiera
3.Gestión con Valores para Resultados	Ventanilla hacia adentro:	
	6.Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gestión talento humano
	7.Gobierno Digital: TIC para la Gestión y Seguridad de la información	Subdirección de Sistemas de información y telemática
	8.Seguridad Digital	Subdirección de Sistemas de información y telemática y Subdirección de planeación
	Relación Estado Ciudadano:	
	11.Servicio al ciudadano	Subdirección de registros y procedimientos administrativos.
	12.Racionalización de Trámites	Subdirección de movilidad y registros y procedimientos administrativos
	13.Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Dirección General
	14.Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Dirección General, Subdirección de Planeación y asesoría Control interno
	15.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Subdirección operativa administrativa y financiera
5. Información y Comunicación	16.Gestión Documental	Dirección General,
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	18.Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dirección General, Subdirección operativa administrativa y financiera, Gestión Talento Humano
7.Control Interno	19.Control Interno	Asesoría control Interno



3.8. ORGANIGRAMA

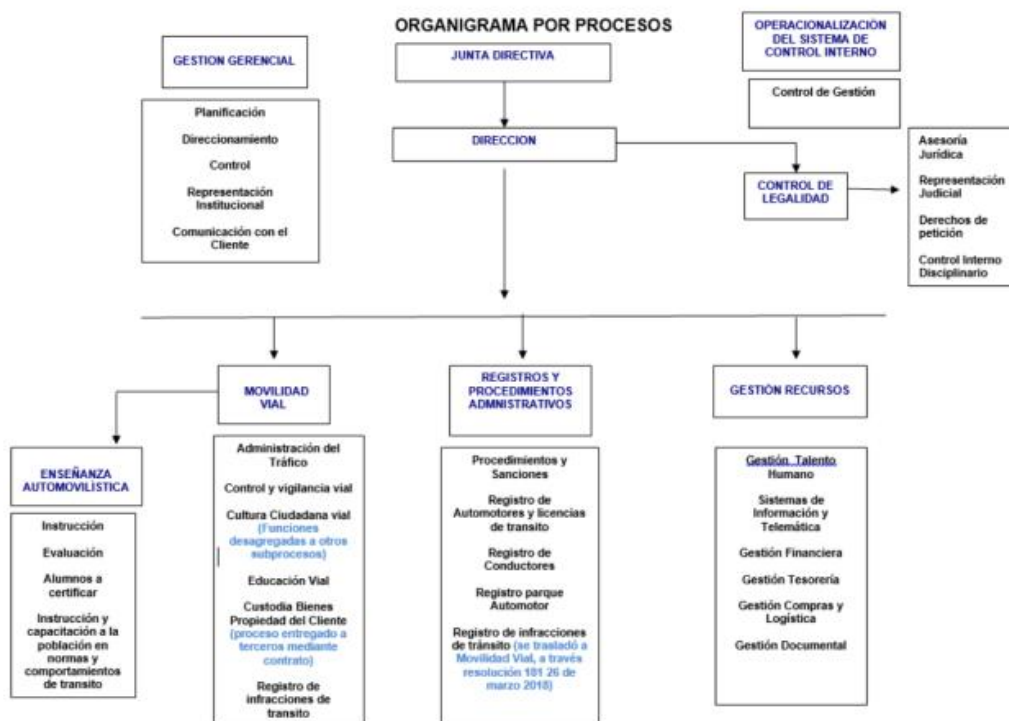


Ilustración 2. Organigrama IMP
Fuente: Sistema de Gestión de Calidad del IMP

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Instituto de Movilidad de Pereira, define una serie de estrategias que permiten prevenir o detectar actos que lleven a la corrupción y deterioro de la imagen institucional, así como acciones necesarias para que todas las partes interesadas puedan velar por el fiel cumplimiento de todos los principios de la administración pública y la normatividad vigente, en el marco de la Transparencia y la Debida Diligencia.

De acuerdo con los parámetros que se establecen en la Ley 2195 de 2022 y el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, el presente plan aborda Cinco (5) componentes a saber:

4.1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

El Instituto de Movilidad de Pereira como entidad descentralizada del orden público, se acoge a las directrices y requerimientos impartidos desde el gobierno nacional y municipal; es por ello por lo que nos hemos comprometido con la formulación e



implementación de las siguientes acciones para la vigencia 2025, con las que buscamos dar seguimiento y control al tema de destinatarios finales de los recursos pagados a proveedores y así evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Acondicionamiento institucional para el cumplimiento de la Devida Diligencia	Publicar la Política de Administración de Riesgos en la página web de la entidad para conocimiento y consulta de la ciudadanía	Humano Tecnológico	Una (1)	Política de administración de riesgos publicada en página web institucional	Subdirección de Planeación y Subdirección de Sistemas de Información	3/02/2025	14/02/2025
	Sensibilizar a los funcionarios respecto a la Ley 2195 de 2022 en su artículo 31 sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	Humano Tecnológico	Dos (2)	Memorandos internos de socialización	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	10/03/2025	27/06/2025
	Capacitar al personal de libre nombramiento y remoción en temas sobre Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo	Humano Tecnológico	El 100% del personal de libre nombramiento y remoción del IMP	Constancia de terminación del módulo Introductorio	Talento Humano	17/02/2025	4/08/2025

4.2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Instituto de Movilidad Pereira cuenta con la Política de Administración de Riesgos, la cual define la metodología para gestión de los riesgos Institucionales (Ambientales, de Gestión, Fiscales, de Seguridad de la Información, de Seguridad y Salud en el trabajo); conforme a esta política se cuenta con el mapa de riesgos de corrupción.

El mapa de riesgos de corrupción es una herramienta que permite al IMP identificar, analizar, valorar, administrar y hacer seguimiento a los posibles hechos internos y externos generadores de corrupción y de esta manera poder establecer medidas para controlarlos. Además, tiene como objetivo identificar los riesgos de corrupción inherentes a cada uno de los procesos del IMP; el proceso de monitoreo y seguimiento del mismo está a cargo de los líderes de procesos que conforman la primera línea de defensa, quienes deben asegurarse de implementar las acciones de mitigación y reportar a la segunda línea de defensa, en este caso la Subdirección de Planeación, quien es la encargada de difundir y asesorar en la implementación de la Política de administración de riesgos.



Instituto de Movilidad de Pereira

Por su parte, le corresponde a la Oficina de Control Interno realizar evaluación independiente sobre la gestión del riesgo y verificar por medio de auditorías, el cumplimiento de los controles de mitigación de los riesgos identificados.

A raíz de lo anterior, se formulan las siguientes actividades para la vigencia 2025:

SUB-COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Realizar revisión de la Política de Administración de Riesgo de acuerdo con la guía vigente del DAFP y en caso de actualización, socializarla a través de la página web institucional	Humano tecnológico	Dos (2)	Política de administración de riesgos revisada y socializada a los funcionarios del IMP y ciudadanía en general	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno	3/02/2025	25/04/2025
	Revisión y actualización de los Mapas de riesgos por procesos	Humano tecnológico	Tres (3)	Documento actualizado de mapa de riesgos de cada proceso	Líder de cada proceso con el apoyo metodológico de la subdirección de planeación	2/01/2025	31/03/2025
CONSULTA Y DIVULGACIÓN	Socialización de mapas de riesgo a nivel interno	Humano tecnológico	Tres (3)	Memorando SAIA de socialización de los mapas a los funcionarios de la entidad.	Subdirección de Planeación	Cuatrimestralmente en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.	
	Publicación de mapas de riesgos en la página web para consulta de la ciudadanía	Humano Tecnológico	Tres (3)	Publicación de mapas de riesgos consolidados y con seguimiento, en el enlace de transparencia	Subdirección de Planeación, Oficina Asesora de Control Interno y Subdirección de Sistemas		
SEGUIMIENTO	Realizar seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgo y al PETP	Humano Tecnológico	Tres (3)	Mapas de Riesgo Consolidados con Seguimiento de las tres líneas de defensa. Informe de seguimiento al PETP	Subdirección de Planeación y Oficina Asesora de Control Interno		



4.3. REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Como se ha mencionado en los numerales anteriores, la entidad cuenta con Política de Administración de Riesgos donde se incluye la identificación y tratamiento de posibles riesgos y actos de corrupción; así mismo, cuenta con la página web <https://movilidadpereira.gov.co/> donde se encuentra habilitado el botón de “Transparencia” donde se realiza publicación permanente de información de interés público relacionada con el funcionamiento y gestión adelantada por las diferentes áreas de la entidad.

De igual manera, la entidad cuenta con un Protocolo de Atención al Ciudadano, el cuál se encuentra publicado en la página web institucional en la ruta <https://movilidadpereira.gov.co/Documentos/Dependencias/2024/planeacion/calidad/ProtocoloAtencionCiudadano>. En el documento mencionado se encuentran descritos los siguientes canales de atención:

- Canal Presencial: Canal dispuesto para el contacto personalizado entre la ciudadanía y las servidoras(es) y contratistas; integrado por:

<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Horario de Atención</i>
Sede Central	Cra 14 N° 17-60	Jornada Laboral: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm (jornada continua, con una hora de almuerzo). La puerta se cierra a las 4:45 pm para garantizar el servicio y atención de los usuarios con trámites y servicios.
Sede Torre Central	Edificio Torre Central Local 111	

- Canal Telefónico: Canal dispuesto para el contacto por medio de líneas telefónicas entre la ciudadanía y los servidores públicos del IMP

<i>Nombre</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Horario de Atención</i>
Sede Central	PBX (+57) 606 3294920	Jornada Laboral: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm (jornada continua, con una hora de almuerzo). La puerta se cierra a las 4:45 pm para garantizar el servicio y atención de los usuarios con trámites y servicios.

- Canal escrito: El IMP cuenta con una ventanilla única de correspondencia, la cual permite a la ciudadanía, por medio de comunicaciones escritas, presentar sus peticiones.

Estas peticiones son registradas en el SAIA (Sistema de Administración Integral de Archivos). El buzón de sugerencias se encuentra ubicado en un lugar de fácil



Instituto de Movilidad de Pereira

acceso en la entrada de la sede central, allí la ciudadanía presenta sus peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones ante la Entidad.

Nombre	Dirección	Horario de Atención
Sede Central	Gestión Documental Cra 14 No 17-60 Buzón de Sugerencia Cra 14 No 17-60	Jornada Laboral: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm (jornada continua, con una hora de almuerzo). La puerta se cierra a las 4:45 pm para garantizar el servicio y atención de los usuarios con trámites y servicios.

- Canal Virtual: El chat institucional del IMP es un canal para atención web, sobre cualquier tipo de requerimiento del IMP, allí se presta orientación al ciudadano y es atendido por el proceso de sistemas.

Correo Electrónico contactenos@movilidadpereira.gov.co	Se encuentran activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles
Redes Sociales: Facebook institutomovilidadpereira	
Chat en línea: Movilidad.gov.co	Jornada Laboral: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm (jornada continua, con una hora de almuerzo). La puerta se cierra a las 4:45 pm para garantizar el servicio y atención de los usuarios con trámites y servicios.

A continuación, se presentan las actividades formuladas para la vigencia 2025:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Lineamientos de Transparencia Activa	Realizar seguimiento a la implementación del Manual y del Procedimiento de PQRSFD de la entidad	Humano, Tecnológico	Cuatro (4)	Informe de seguimiento a las PQRSFD de la entidad	Subdirección Administrativa Operativa y Financiera (Gestión Documental) con el apoyo de las demás subdirecciones al proveer información estadística para el informe. (2) Control Interno (2)	13/01/2025	31/12/2025



Instituto de Movilidad de Pereira

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Promoción y divulgación de los canales de atención y denuncia de posibles actos de corrupción	Humano, Tecnológico o	Tres (3)	Pieza publicitaria de promoción de canales de atención y denuncia de posibles actos de corrupción	Subdirección de Movilidad (Comunicadores)	13/01/2025	31/12/2025
	Realizar seguimiento y monitoreo al diligenciamiento oportuno de la Matriz ITA	Humano, Tecnológico o	Uno (1)	Informe de seguimiento a la matriz ITA	Subdirección de Sistemas de Información Oficina asesora de Control Interno	13/01/2025	30/08/2025
	Publicación del directorio de información de contratistas	Humano, Tecnológico o	Cada que se requiera	Publicación del directorio de información de contratistas en un 100%, a través de la página web para contratistas	Oficina Asesora Jurídica	Permanente	
	Publicación Directorio de información de los servidores públicos	Humano, Tecnológico o	Cada que se requiera	Directorio actualizado de los servidores públicos del IMP en la Web	Subdirección Administrativa Operativa y Financiera (Talento Humano)	Permanente	
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Actualización de la información relacionada con trámites y servicios, publicados en la página web institucional	Humano, Tecnológico o	Cada que se requiera	Información actualizada y publicada en página web, de los trámites y servicios de la entidad	Subdirección de sistemas y demás subdirecciones al proveer material actualizado para su publicación	Permanente	
	Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de contratistas y funcionarios de planta, de la Ley 2013 de 2019	Humano, Tecnológico o	Uno (1)	Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019	Oficina Asesora de Control Interno Oficina Asesora Jurídica Oficina de Talento Humano	01/08/2025	20/08/2025



SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Implementar un informe en el cual se establezcan la cantidad de solicitudes recibidas, solicitudes trasladadas, solicitudes negadas y tiempo de respuesta; de los canales digitales (Chat Bot y WhatsApp)	Humano, Tecnológico o	Dos (2)	Informe de seguimiento a las solicitudes atendidas a través de los canales virtuales (Chat Bot y WhatsApp)	Subdirección de Sistemas de Información y Telemática		Semestral

4.4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Rendición pública de Cuentas, es un mecanismo administrativo indispensable para la articulación de la entidad con la ciudadanía de manera permanente, su objetivo es establecer actividades que permitan presentar los resultados de la gestión desarrollada por el Instituto de Movilidad Pereira y fortalecer la comunicación con los grupos de valor.

El Instituto de Movilidad Pereira, establece la estrategia anual de Rendición de Cuentas, por medio de la cual se mantienen y mejoran los espacios que garantizan la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) presentando el informe de resultados de la vigencia. A continuación, se presentan las actividades formuladas para el 2025:



Instituto de Movilidad de Pereira

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Informar a la ciudadanía la fecha de programación y lugar de la realización de las audiencias públicas.	Humano, Tecnológico	Dos (2)	Publicación en el Sitio WEB	Subdirección de Planeación, Dirección y Sistemas de información y telemática	Antes del 30/06/2025	
	Preparación de la información para la rendición de cuentas	Humano, Tecnológico	Dos (2)	Informe de Gestión consolidado y Presentación Power Point	Subdirección de Planeación con el apoyo de las demás subdirecciones al enviar la información de sus gestiones	Antes del 31/12/2025	
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Celebración de Audiencia pública de Rendición de Cuentas que incluya: destinación de tiempo durante la audiencia de rendición para la sustentación, explicación y justificación o respuesta de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones.	Humano, Tecnológico	Dos (2)	Audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada	Dirección General y Subdirecciones, líderes de procesos en general	Antes del 30/06/2025 Antes del 31/12/2025	
	Elaboración de informe de audiencia pública rendición de cuentas	Humano, Tecnológico	Dos (2)	Informe de audiencia pública de rendición de cuentas publicado en el Sitio Web	Subdirección de Planeación	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar la Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Humano, Tecnológico	Cuatro (4)	Encuestas de satisfacción de la jornada de rendición de cuentas	Subdirección de Planeación (2) Control Interno (2)	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia	



4.5. INICIATIVAS ADICIONALES DEL IMP

Este componente incluye todas las medidas adicionales consideradas por el Instituto de Movilidad de Pereira para garantizar la transparencia en los procesos de gestión pública, el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, como el desarrollo de acciones para la divulgación y apropiación del Código de Integridad

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	TIPO DE RECURSO	META O PRODUCTO	ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Participación Ciudadana	Elaboración de Estrategia de Participación Ciudadana acorde a la Ley 1757 de 2015	Humano, Tecnológico	Uno (1)	Estrategia de Participación Ciudadana, elaborada y publicada	Subdirección de Planeación y Subdirección de Sistemas de información y telemática	3/02/2025	11/07/2025
	Formulación de Política de Atención al Ciudadano	Humano, Tecnológico	Uno (1)	Política de atención al ciudadano formulada y publicada en página web	Subdirección de Planeación	3/02/2025	11/07/2025
Código de Integridad	Promoción y divulgación del Código de Integridad de la entidad	Humano, Tecnológico	Tres (3)	Piezas de promoción del Código de integridad y valores institucionales	Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera (Talento Humano)	3/02/2025	31/12/2025
	Capacitar al personal de planta del IMP en el curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública	Humano, Tecnológico	Dos (2)	Seguimiento al cumplimiento y finalización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera (Talento Humano)	3/02/2025	11/07/2025
Criterios de accesibilidad	Verificar viabilidad e implementar en la página web institucional herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad	Humano, Tecnológico	Una (1)	Estrategia para la implementación de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva a través de la página web	Subdirección de Sistemas y Telemática	3/02/2025	31/12/2025



5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y desempeño - CIGD conforme al acta número 01 de fecha 27 de Enero de 2025.

Los cambios o actualizaciones que se realicen en estos documentos no requieren aprobación adicional del CIGD.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción Modificación
V.01	Enero 2025	Creación Programa de Transparencia y Ética Publica del IMP